

LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 212

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2023-9315 *Anuncio de dictado de Resolución de la Modificación No Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/030/2006. MOD.05/2023 como consecuencia de nuevos residuos a gestionar sin modificar la capacidad de tratamiento.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web

<https://www.cantabria.es/web/control-ambiental/modificaciones-no-sustanciales-a-instancia-de-parte>

— Resolución de la Modificación No Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/030/2006. MOD.05/2023 a la empresa HERA HOLDING HABITAT, ECOLOGÍA Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL S. L., como consecuencia de nuevos residuos a gestionar sin modificar la capacidad de tratamiento.

Santander, 24 de octubre de 2023.

El director general de Medio Ambiente y Cambio Climático,
Alberto Quijano Alonso.

2023/9315

CVE-2023-9315